CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8679949 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8679949
OBJETO	Compra de materiales de electrónica automotriz y papelería para programas de Full Popular, Campesena y Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	martes, diciembre 09, 2025
FECHA DE INICIO	martes, diciembre 09, 2025
PLAZO INICIAL	10 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	martes, diciembre 23, 2025
RAZÓN SOCIAL	YESID MANUEL VEGA RUIZ
CC o NIT	1118236457-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YESID MANUEL VEGA RUIZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1118236457
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
VALOR INICIAL	63.263.541,00
FORMA DE PAGO	Se efectuará en un solo pago, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor. Si las facturas presentan errores o inconsistencias, o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	18925 de fecha 2025-10-22.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	814825 DE 2025-12-09
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	63.263.541,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	martes, diciembre 23, 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	63.263.424,00

VALOR TOTAL EJECUTADO	63.263.424,00
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES OTALVARO RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	KLEOFE GIRALDO HERNANDEZ
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8679949 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	Cumplió?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Programar con anticipación la entrega de los elementos con el supervisor del contrato y el almacenista, estableciendo un cronograma	SI	Ordenes de entrada y recibo a satisfacción
2. Entregar productos que permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	SI	Ordenes de entrada y recibo a satisfacción
3. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Recibo satisfacción
4. Presentar la factura electrónica o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	SI	La factura se encuentra en el documento de GESTIÓN FINANCIERA

5. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	Recibo a satisfacción
6. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos	SI	Recibo a satisfacción
7 Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	SI	Ordenes de entrada y recibo a satisfacción

8. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos)	SI	INFORME SST Y CERTIFICADO DE PARAFISCALES
9. Garantizar la eliminación de plástico de un solo uso, para envolturas, empaques y demás.	SI	Recibo a satisfacción
10.Garantizar productos de marcas reconocidas en el mercado que den soporte de buena calidad.	SI	Recibo a satisfacción
11Los materiales deben ser entregados dentro de las instalaciones del centro de diseño e innovación	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguro mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100108901		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/12/2025	23/04/2026	$ 6326354,10
Salarios y prestaciones sociales	09/12/2025	23/12/2028	$ 3.163.177.05
Calidad del servicio	09/12/2025	23/04/2026	$ 6326354,10

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibió a satisfacción Compra de materiales de electrónica automotriz y papelería para programas de Full Popular, Campesena y Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo - CUMPLIÓ

a. El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.

Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

b. El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). (Anexar copia de la evaluación emitida por la ARL o el Ministerio de trabajo). Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

c. Se deberá presentar las sustancias con sus respectivos rotulos originales.

d. El proveedor Debera entregar las FDS en español, deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 9/12/2025 CARLOS ANDRES OTALVARO RAMIREZ

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$63.263.541,00
Valor adición o disminución del contrato	$
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$63.263.541,00
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$63.263.424,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 117,00

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29 DE DICIEMBRE DE 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8679949 cuyo valor total pagado es de Indicar el valor total pagado en el contrato $ 63.263.424,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$63.263.541,00
Valor adición o disminución del contrato	$
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$63.263.541,00
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$63.263.424,00
Valor por pagar	$ 0,00

Valor a liberar	$ 117,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de$ 117,00 PESOS M/CTE.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025



CARLOS ANDRES OTALVARO RAMIREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Kleofe Giraldo Hernandez –apoyo a la supervisión

.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Yo YESID MANUEL VEGA RUIZ identificado (a) con CC 1118236457 de Ulloa Valle, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales legalmente exigibles a la fecha Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Así mismo DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

- Como personal natural me encuentro exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF.
- Los pagos al Sistemas de Seguridad Social, se realizan en los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24.

La presente certificación se expide el 16 de Diciembre de 2025



Firma Representante Legal
Nombre: Yesid Manuel Vega Ruiz
Documento de Identidad: 1118236457
Correo Electrónico: solucionesmecatronicas10@gmail.com; yesidvega323@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/11/2025
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Diseño e Innovación tecnológica industrial
ORDENADOR DEL GASTO:	**SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ**
OBJETO:	*Compra de materiales de electrónica automotriz y papelería para programas de Full Popular, Campesena y Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.*

CONTRATISTA: YESID MANUEL VEGA

OBLIGACIONES SST	EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su factura Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene	El contratista manifiesta que es persona natural, no cuenta con personal a cargo y se encuentra vinculado como trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales. En consecuencia, no se encuentra obligado a implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en la Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015, aplicable a trabajadores independientes sin personal a cargo.	**CUMPLE**

trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).		
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). (Anexar copia de la evaluación emitida por la ARL o el Ministerio de trabajo). Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir	El contratista manifiesta que es persona natural, no cuenta con personal a cargo y se encuentra vinculado como trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales. En consecuencia, no se encuentra obligado a implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en la Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015, aplicable a trabajadores independientes sin personal a cargo.	**CUMPLE**

con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).		
Se deberá presentar los productos químicos con sus respectivos rótulos originales.	El contratista anexa evidencia fotográfica de los productos químicos.	**CUMPLE**
El proveedor Deberá entregar las FDS en español, deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista anexa las fichas de datos de seguridad de los productos químicos entregados.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **CUMPLE** con las obligaciones exigidos por SST.

Dosquebradas, 26 de diciembre de 2025.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.

SOLUCIONES MECATRÓNICAS JV
YESID MANUEL VEGA RUIZ
NIT 1118236457-5

24 de diciembre 2025

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO PERSONA NATURAL SIN PERSONAL A CARGO

Yo YESID MANUEL VEGA RUIZ actuando en calidad de persona natural, como trabajador independente declaro que no tengo personal a cargo, por tanto, me acojo al parágrafo 2, Articulo 2 de la Resolución 0312 del 2019 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST "No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL"

Como oferente del proceso me comprometo a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las contempladas en la normatividad vigente.

Yesid Manuel Vega Ruiz
Soluciones Mecatrónica JV
CC 1118236457
Celular:3245819499-3104202011
solucionesmecatronicas10@gmail.com

1. Identificación de la sustancia/preparación y de la compañía

1.1 Detalles del producto
Goma verde libre de PVC SP 30

1.2 Usos relevantes del producto y usos adversos
Aplicación del producto
Goma para correcciones, no mancha ni maltrata el papel

1.3 Información del proveedor de la hoja de datos de seguridad
Dirección
Pelikan México S.A. de C.V.
Carretera a Tehuacan No. 1033 Col. Maravillas
C.P. 72220 Puebla
MEXICO

Tel. +52 (222) 309-8000
Fax +52 (222) 309-8046

Información obtenida de / Teléfono
Departamento de Investigación y Desarrollo
Tel.: +52 (222) 309-8000

Advice on Safety Data Sheet

1.4 Teléfono en caso de emergencia
+52 (222) 309-8000 (L - V 8 am - 5 pm)

2. Identificación de Riesgo

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla
Información de la clasificación
El producto no es peligroso de acuerdo con la Regulación (EC) N° 1272/2008 y la directiva 67/548/ECC and 1999/45/ECC

2.2 Elementos de Etiquetado
No Aplica

2.3 Otros riesgos
No Aplica

3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias
No Aplica

3.2 Mezclas La goma es una mezcla de resina plástica, aceite y pigmentos
Caracterización química
(De acuerdo a hojas de datos del proveedor)

Componentes peligrosos

No.	Descripcion	No. CAS/ONU	Clasificacion de riesgo	Porcentaje (%)
1	Carbonato de calcio	1317-65-3	No está clasificado	71

Para el significado de las frases H ver la sección 16.

3.3 Información adicional

Información no proporcionada

4. Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de medidas de primeros auxilios
Información general
No se requieren medidas especiales

Inhalación
No Aplica

Contacto con la piel
No Aplica

Contacto con los ojos
No Aplica

Ingestión
NO induzca el vómito. Busque atención médica

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados
No Aplica

4.3 Información de atención médica inmediata y tratamiento especial necesario
Tratar sintomatologia

5. Medidas contra incendios

5.1 Medios de extinción
Medios de extinción adecuados
Use agua en spray, espuma resistente al alcohol, polvo químico seco o dióxido de carbono

Agentes de extinción inadecuados
Chorro de Agua

5.2 Peligros especiales causados por el producto o productos derivados de la combustión
Derivado de la combustión pueden desprenderse vapores de monóxido y dióxido de carbono

5.3 Recomendaciones para el personal de combate contra incendios
No permanezca en la zona de peligro sin equipo de respiración autónomo

6. Medidas de liberación accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección personal y procedimientos de emergencia.
Para personal fuera de servicios de emergencias
No Aplica

Para los servicios de emergencia
No Aplica

6.2 Medidas de precaución del medio ambiente
Evite que el derrame entre en contacto con cuerpos de agua o descarga

6.3 Medidas de limpieza y recolección
No Aplica

6.4 Información adicional
No Aplica

7. Manejo y alacenaje

7.1 Precauciones para el manejo

Información para manejo seguro No Aplica

Medidas generales de protección e higiene No Aplica

Información de protección contra fuego y explosión
Evite fuentes de ignición

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluyendo posibles incompabilidades

Medidas técnicas y condiciones de almacenaje No Aplica

Condiciones necesarias para almacenes y envases No Aplica

Información para el almacenaje en conjunto No Aplica

7.3 Usos finales específicos
Borrador para pizarrón blanco de plástico 100% reciclado para limpieza profunda

8. Controles de exposición/protección Personal

8.1 Parámetros que deben ser monitoreados en el lugar de trabajo No Aplica

8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados No Aplica

Equipo de protección personal

Protección respiratoria No Aplica

Protección para ojos y cara No Aplica

Protección para manos No Aplica

Controles de exposición ambiental No Aplica

9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma
Rectangular

Color
Verde

Olor
No Aplica

Umbral de olor
No Aplica

Valor pH
No Aplica

Punto/Intervalo de ebullición
No Aplica

Punto/Intervalo de fusión
No Aplica

Punto/Intervalo de descomposición
No Aplica

Punto de inflamabilidad
No Aplica

Temperatura de ignición
No Aplica

Temperatura de autoignición
No Aplica

Propiedades oxidativas
No Aplica

Propiedasdes explosivas
No Aplica

Flamabilidad (Sólido/gas)
No Aplica

Límite inferior de flamabilidad o explosión
No Aplica

Límite superior de flamabilidad o explosión
No Aplica

Presión de vapor
No Aplica

Densidad de vapor
No Aplica

Velocidad de evaporación
No Aplica

Densidad relativa
No Aplica

Densidad
No Aplica

Solubilidad en agua
No Aplica

Solubilidad (es)
No Aplica

Coeficiente de partición: n-octanol/agua
No Aplica

Viscosidad
No Aplica

9.2 Información adicional

Información adicional
No Aplica

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
No Aplica

10.2 Estabilidad química
Estable bajo condiciones normales de uso

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No Aplica

10.4 Condiciones a evitar
Evite el contacto con fuentes de ignición

10.5 Materiales incompatibles
No Aplica

10.6 Productos peligrosos de la descomposición
Por descomposición termica produce Dióxido y monóxido de carbono

11. Información toxicológica

11.1 Información sobre efectos toxicológicos

Toxicidad oral aguda
No Aplica

Toxicidad cutánea aguda
No Aplica

Toxicidad aguda por inhalación
No Aplica

Irritación cutánea
No Aplica

Irritación / lesiones oculares graves
No Aplica

Sensibilización respiratoria o cutánea
No Aplica

Mutagenicidad de células germinales
No Aplica

Toxicidad para la reproducción
No Aplica

Carcinogénesis
No Aplica

STOT exposición única
No Aplica

STOT exposición repetitiva
No Aplica

Peligro de aspiración
No Aplica

12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad para peces
No Aplica

Toxicidad en dafnias
No Aplica

Toxicidad en algas
No Aplica

Toxicidad en bacterias
No Aplica

12.2 Persistencia y degradabilidad
No Aplica

12.3 Potencial de bioacumulación
No Aplica

12.4 Movilidad en el suelo

No Aplica

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
No Aplica

12.6 Otros efectos adversos
No Aplica

12.7 Información Adicional

Información Adicional
Información no proporcionada

13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1 Recomendaciones para la eliminación de residuos

Producto
En pequeñas cantidades de residuos, desechar como basura

Empaque
En pequeñas cantidades de residuos, desechar como basura

14. Información sobre el transporte

14.1 Transporte ADR/RID/ADN
No Aplica

14.2 Transporte IMDG
No Aplica

14.3 Transporte ICAO-TI / IATA
No Aplica

14.4 Información adicional
No Aplica

14.5 Peligros ambientales
No Aplica

14.6 Precauciones especiales para usuarios
No Aplica

14.7 Transporte a granel de acuerdo al Anex II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC
No Aplica

15. Información reglamentaria

15.1 Regulaciones/legislaciones de seguridad, salud, y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla
No Aplica

15.2 Evaluación de seguridad química
No Aplica

16. Otra información

Información adicional
No Aplica

Fuente de datos clave utilizadas para compilar la hoja de datos

Los datos aquí presentados han sido proporcionados por parte del proveedor

Frases R-, H-, y EUH-

No Aplica

Pelikan México S. A. de C. V. da la información contenida en este documento basada en datos considerados como verdaderos exactos y en la información proporcionada por otros. Pelikan México S.A de C.V no hace ningunas garantías, expreso o implícito, en cuanto a la exactitud de la información contenida aquí o en lo que concierne a los resultados para ser obtenidos del empleo del producto. Pelikan México S. A. de C. V. no asume ninguna responsabilidad por daño o lesiones que sufra el comprador o terceras personas por este material si no son respetadas y cumplidas las indicaciones y precauciones mencionadas en esta hoja de seguridad. Además, el comprador asume el riesgo por el uso de este material.

1.) Identificación de la sustancia o el preparado y de la sociedad o empresa

Identificación de la sustancia o el preparado

Nombre comercial

edding tinta
contenido en: edding 3000, 3300, e-No.1, e-400, e-500, e-800, T 100

Uso de la sustancia o del preparado
Tinta de relleno

Identificación de la sociedad o empresa

Dirección
edding Aktiengesellschaft
Bookkoppel 7
D-22926 Ahrensburg

Teléfono +49 (0) 41 02 / 80 8-0

Departamento informante / teléfono
+49 (0)4102 - 808-0

Teléfono de urgencias
+49 (0)30 19240 (Giftnotruf Berlin)

Información relativa a la ficha de datos de seguridad
sdb_info@umco.de

2.) Identificación de peligros

Clasificación

R10	Inflamable.
R52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Símbolos de peligro

-	N I N G U N O S

Frases R

10	Inflamable.
52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

3.) Composición / información de los componentes

Características químicas
Mezcla (preparado)

Componentes peligrosos

1-METOXI-2-PROPANOL

N°CE	203-539-1		N°indice	603-064-00-3		N°CAS	107-9 8-2
Concentración	>	55	<	60	% (peso)		
Clasificación	R10						
Símbolos de peligro	-		Frases R	10			

Poly(oxy-1,2-ethanediyl), .alpha.-decyl-.omega.-hydroxy-, phosphat

N°CE	-		N°indice	-		N°CAS	52019-36-0
Concentración	>	1	<	5	% (peso)		
Clasificación	Xi; R38	Xi; R41					
Símbolos de peligro	Xi		Frases R	38-41			

alpha,alpha-bis[4-(dimetilamino)fenil]-4-(fenilamino)naftaleno-1 metanol, C.I. Solvent Blue 4

N°CE	229-851-8	N°indice	-	N°CAS	6786-83-0		
Concentración	>	0,5	<	1	% (peso)		
Clasificación	Xn; R22	N; R50/53					
Símbolos de peligro	Xn, N	Frases R	22-50/53				

4.) Primeros auxilios

Indicaciones generales
Si persisten las molestias, consultar al médico. Quitarse de inmediato la ropa y el calzado contaminados y limpiarlos a fondo antes de utilizarlos de nuevo.

Inhalación
Retirar el afectado de la zona de peligro. Procurar aire fresco.

Contacto con la piel
Lavar la zona afectada inmediatamente con agua y jabón. No emplear ningún disolvente o diluyente !

Contacto con los ojos
Dilatar los párpados, enjuagar los ojos minuciosamente (15 min.).

Ingestión
Enjuagar la boca cuidadosamente y a fondo con agua. Requerir inmediatamente ayuda médica. En caso de desvanecimiento, ninguna administración oral.

5.) Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción adecuados
Espuma resistente a alcoholes; Polvo extintor; Dióxido de carbono; Agua pulverizada

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad
Chorro de agua

Los peligros especiales que resulten de la exposición a la sustancia o al preparado en sí, a los productos de combustión o a los gases producidos
En caso de incendio puede(n) desprenderse:
Dióxido de carbono (CO2)
Monóxido de carbono (CO)

El equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios
Utilizar aparato respiratorio autónomo. Llevar ropa de protección

Otras informaciones
Refrigerar con agua pulverizada los recipientes en peligro. Reducir con agua pulverizada los gases/vapores/nieblas liberados.

6.) Medidas a tomar en caso de vertido accidental

Protección personal
Observar medidad de protección (ver capítulos 7 y 8); Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Procurar ventilación suficiente. Mantener alejado de fuentes de ignición.

Medidas de protección del medio ambiente
Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

Métodos de limpieza/recogida
Recoger con material absorbente (p. ej. arena, tierra de infusorios, absorbente universal). Llevar en recipientes adecuados a reciclaje o a eliminación.

7.) Manipulación y almacenamiento

Manipulación

Indicaciones para manipulación sin peligro
Procurar buena ventilación de los locales; dado el caso, instalar aspiración localizada en el lugar de trabajo. Cuando se traspasen los valores limites del puesto de trabajo, se deberá llevar un aparato de protección respiratoria autorizado para este fin. Minimizar el riesgo al manipular con el producto por medidas de prevención y de protección. El proceso de trabajo debe ser organizado de manera que se puede excluir la liberación de materias peligrosas o el contacto con la piel si es técnicamente posible.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión
Los vapores pueden formar con el aire mezclas explosivas. Tomar medidas contra las cargas electrostáticas. Mantener alejadas posibles fuentes de calor y ignición.

Almacenamiento

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes
Cerrar con cuidado los depósitos abiertos y mantenerlos de pie para evitar cualquir derrame. Guardar el producto siempre en recipientes como los del envase original.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto
No almacener juntamente con:
Ácidos
Alcalis
Oxidantes

Indicaciones adicionales para las condiciones de almacenamiento
Mantener secos y herméticamente cerrados los recipientes y guardarlos en un sitio fresco y bien ventilado. Proteger de temperaturas elevadas y de los rayos solares directos.

8.) Controles de la exposición / protección personal

Valores límite de la exposición
1-METOXI-2-PROPANOL

N°CAS	107-98-2			
N°CE	203-539-1			
2000/39/EWG				
1-Methoxypropanol-2				
ED	375	mg/m³	100	ml/m³
EC	568	mg/m³	150	ml/m³
Resorción de la piel/sencibilización	Skin			
Valore Límite Ambientales				
1-Metoxipropan-2-ol				
ED	375	mg/m³	100	ml/m³
EC	568	mg/m³	150	ml/m³

Equipo de protección personal

Protección respiratoria
Cuando se traspasen los valores limites del puesto de trabajo, se deberá llevar un aparato de protección respiratoria autorizado para este fin. Se no se dispone de indicaciones sobre los valores límites referidos al puesto de trabajo en caso de formación de aerosoles y neblinas se deben tomar medidas suficientes de protección respiratoria.

Protección de las manos

En caso de riesgo de contacto de la piel con el producto la utilización de guantes de protección ensayados de acuerdo a la norma p. ej. EN 374 está suficiente. Debe comprobarse en todo caso que el guante de protección es adecuado para el puesto de trabajo específico (p. ej.: resistencia mecánica, compatibilidad con productos, antiestática). Seguir las indicaciones e información del fabricante de guantes para el empleo, el almacenamiento, el cuidado y el intercambio de guantes. Deben sustituirse inmediatamente los guantes de protección en caso de que presenten daños o cuando aparezcan los primeros signos de desgaste. Se recomienda la protección preventiva de la piel (crema protectora de la piel). Organizar los procesos de trabajo de manera que no deban llevarse permanentemente guantes.

Material adecuado	caucho butílico		
Espesura del material		0,5	mm
Tiempo de penetración	>	240	mín.

Protección de los ojos

Gafas protectoras con protección lateral (EN 166)

Protección corporal

Ropa de trabajo usual en la industria química.

Medidas generales de protección e higiene

No fumar, ni comer o beber durante el trabajo. Mantener alejado de alimentos y bebidas. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Quitarse inmediatamente la ropa manchada o empapada. No respirar los vapores. Al terminar el trabajo, procurar limpieza y cuidado a fondo de la piel.

9.) Propiedades físicas y químicas

Información general

Estado físico	líquido
Color	negro
Olor	característico

Información importante en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente

Cambio de estado

Tipo	Punto de ebullición			
Valor	>		100	℃
Presión		1013	hPa	

Punto de inflamación

Valor	>	23	-	55	℃
Método	Abel-Pensky				

Presión de vapor

Valor	<		110	kPa
Temperatura de referencia		50	℃	

Densidad

Valor		0,90	- 1,40	g/cm³
Temperatura de referencia		20	℃	

Viscosidad

Tipo	Tiempo de vacquado			
Valor		12	- 222	sec
Método	Copa DIN 4 mm			
Temperatura de referencia		20	℃	

Prueba de división para disolventes

Valor	<		3	%
Temperatura de referencia		20	℃	

Otros datos

Los datos físicos corresponden al componente principal.

10.) Estabilidad y reactividad

Materias que se deben evitar
Ácidos; Alcalis; Oxidantes

Productos de descomposición peligrosos
No se conocen productos de descomposición peligrosos.

11.) Información toxicológica

Experiencias de la práctica
Si se respiran los vapores de los disolventes en altas concentraciones prodrán producirse malestar, dolores de cabeza, somnolencia y mareos.
El contacto repetido y continuado con la piel podrá ocasionar su desengrasado y excitaciones de la misma.

Otras informaciones (apartado 11.)
No se conocen datos toxicológicos específicos del producto.

12.) Información ecológica

Otros efectos negativos
No se disponen de datos ecológicos.
Se debe impedir que el producto pase de forma incontrolada al medio ambiente.

13.) Eliminación de residuos

Producto
La asignación de un código de residuo según el Catálogo Europeo de Residuos se deberá efectuar de acuerdo con la empreas regional de elminación de residuos.

Envases/embalajes
Envases deben ser completamente vaciados y deben ser llevados a la eliminación adecuada en conformidad con las disposiciones legales. Envases no vaciados de restos deben ser llevados a la eliminación después de haber contactado la compañía de eliminación.

14.) Información relativa al transporte

Transporte terrestre ADR/RID

Clase	3	Código de clasificación	F1
Grupo de embalaje	III		
N°de peligro	30		
Etiqueta de seguridad	3		
Número UN	1263		
Nombre técnico de expedición	Paint related material		
Reglamento especial 640	E		

Transporte marítimo IMDG

Clase	3
Grupo de embalaje	III
Número UN	1263
Proper shipping name	Paint related material
EmS	F-E, S-E
MARPOL	--
Label	3

Transporte aéreo ICAO/IATA

Clase	3
Grupo de embalaje	III
Número UN	1263
Proper shipping name	Paint related material
Label	3

15.) Información reglamentaria

Etiquetado según Directivas CE

El producto está clasificado y etiquetado según Directivas 1999/45/CE.

Símbolos de peligro

-	N I N G U N O S

Frases R

10	Inflamable.
52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frases S

51	Úsese únicamente en lugares bien ventilados.
61	Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

Observaciones	Anexo I, parte 2, categoría 6

16.) Otra informacion

Fuentes de los datos utilizados para elaborar la ficha:

Directiva CE 67/548/CE o 99/45/CE en la versión vigente respectivamente.
Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) en la versión vigente respectivamente.
Directivas CE 2000/39/CE, 2006/15/CE en la versión vigente respectivamente.
Valores nacionales máximos en el aire en la versión vigente respectivamente del país correspondiente.
Reglamentos de transporte de conformidad con ADR, RID, IMDG, IATA en la versión vigente respectivamente.
Las fuentes de datos, que fueron empleadas para la determinación de datos físicos, tóxicos y ecotoxológicos, se indican directamente en el capítulo correspondiente.

Frases R pertinentes (apartado 3):

10	Inflamable.
22	Nocivo por ingestión.
38	Irrita la piel.
41	Riesgo de lesiones oculares graves.
50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Sector que expide la hoja de datos

UMCO Umwelt Consult GmbH
Georg-Wilhelm-Str. 183 b, D-21107 Hamburg
Tel.: +49 40 / 41 92 13 00 Fax: +49 40 / 41 92 13 57 e-mail: umco@umco.de

Esta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. Su objetivo es describir nuestros productos desde el punto de vista de la seguridad, por lo que no garantiza propiedades concretas de los productos.

Modificaciones / suplementos al texto:
Las modificaciones en el texto se indican al margen.

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

fecha de impresión 06.04.2023 Número de versión 33 Revisión: 06.04.2023

* SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia química peligrosa o mezcla y del proveedor o fabricante

· **1.1 Identificador del producto**

· **Nombre comercial:** **tesa 4930, 6930, 4931, 6931, 6937, 6940, 6947, 4948, 6957, 4951**

· **1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados** No existen más datos relevantes disponibles.

· **Categoría de productos** PC1 Adhesivos, selladores

· **Utilización del producto / de la elaboración** Cinta adhesiva

· **1.3 Fabricante/distribuidor:**

tesa SE Tel.: +49-40-88899-101
Hugo-Kirchberg-Strasse 1
D-22848 Norderstedt
Alemania

· **Área de información:** tesa SE, Asuntos reglamentarios de la empresa
SDS@tesa.com, Tel.: +49 40-88899-6954

· **1.4 Teléfono de emergencia:**

Reception Headquarters
tesa SE, Hugo-Kirchberg-Str. 1, 22848 Norderstedt, Germany
Phone: +49 40 88899 2667 (Mon.-Thurs. 07:00-18:00h, Fr. 07:00-15:00h)

* SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

· **2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

· **Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008** El producto no se ha clasificado de conformidad con el reglamento CLP.

· **Clasificación con arreglo a la Directiva 67/548/CEE o Directiva 1999/45/CE** Ninguna

· **Indicaciones adicionales sobre los riesgos para personas y el medio ambiente:** No obligatorio identificar el producto según el procedimiento de cálculo de la última versión válida de la "Directiva general de clasificación de preparaciones de la UE".

· **2.2 Elementos de la etiqueta**

· **Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008** El producto se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

· **Pictogramas de peligro** suprimido

· **Palabra de advertencia** suprimido

· **Indicaciónes de peligro** suprimido

· **2.3 Otros peligros** El producto no contiene ningún enlace orgánico halógeno hidrosoluble que pueda provocar un aumento de los valores AOX en el caso de una análitica de aguas residuales
El producto no contiene compuestos halógenos ligados orgánicamente (AOX), nitratos, compuestos de metales pesados (suma inferior a 100 ppm) ni formaldehído.

· **Resultados de la valoración PBT y mPmB**

· **PBT:** No aplicable.

· **mPmB:** No aplicable.

* SECCIÓN 3: Composición / información sobre los componentes

· **3.2 Caracterización química: Mezclas**

· **Descripción** Soporte: base de prepolímero reticulable por radiación, rellenado con cargas, pigmentos inorgánicos o pigmentos de color
Adhesivo: éster de ácido poliacrílico mezclado con resina adhesiva
Cubierta: papel antiadherente

(continúa de la página 2)

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

fecha de impresión 06.04.2023 Número de versión 33 Revisión: 06.04.2023

Nombre comercial: tesa 4930, 6930, 4931, 6931, 6937, 6940, 6947, 4948, 6957, 4951

(continúa en la página 1)

· **Componentes peligrosos:** suprimido
· **SVHC** Libre de sustancias SVHC o < 0,1 %.
· **Reglamento (CE) No 648/2004 sobre detergentes / Etiquetado del contenido** no aplicable
· **Avisos adicionales** La redacción de las indicaciones de peligro enumeradas se encuentra en la sección 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

· **4.1 Descripción de los primeros auxilios**
· **Instrucciones generales:** No se precisan medidas especiales.
· **En caso de inhalación del producto:** suprimido
· **En caso de contacto con la piel:** El producto no irrita la piel.
Aclarar con agua tibia.
· **En caso de contacto con los ojos:** suprimido
· **En caso de ingestión:** suprimido
· **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados** No se dispone de más información relevante.
· **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente** No se dispone de más información relevante.

*
SECCIÓN 5: Medidas contra incendios

· **5.1 Medios de extinción**
· **Sustancias extintoras adecuadas:** Combatir los incendios con medidas adaptados al ambiente circundante.
· **Sustancias extintoras inadecuadas por razones de seguridad:** Agua a pleno chorro
· **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla** En caso de incendio, puede liberarse:
Óxidos de nitrógeno (NOx)
Cianuro de hidrógeno (HCN)
Monóxido de carbono (CO)
Dióxido de carbono (CO2)
En determinadas condiciones de incendio, no se puede excluir la presencia de rastros de otras sustancias tóxicas.
· **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**
· **Equipo especial de protección:** Poner la protección respiratoria.
No aspirar los gases provocados por el incendio o explosión.

SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de derrame o fuga accidental

· **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia** No necesario.
· **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:** No requiere medidas especiales.
· **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:** Recoger mecánicamente.
· **6.4 Referencia a otras secciones** No desprende sustancias peligrosas.
Las informaciones para una manipulación segura, véase capítulo 13.

(continúa de la página 3)

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

(continúa en la página 2)

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo de protección individual.
Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

SECCIÓN 7: Manejo y almacenamiento

· **7.1 Precauciones para una manipulación segura** Para el tratamiento térmico o al producirse virutas son necesarias medidas de aspiración en las máquinas procesadoras.
No requiere medidas especiales para el uso adecuado.

· **Prevención de incendios y explosiones:** No requiere medidas especiales para el uso adecuado.

· **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**
· **Almacenaje:**
· **Exigencias con respecto al almacén y los recipientes:** No requiere medidas especiales.
· **Normas en caso de un almacenamiento conjunto:** No necesario
· **Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:** Ninguna
· **7.3 Usos específicos finales** No existen más datos relevantes disponibles.

*
SECCIÓN 8: Controles de exposición / protección personal

· **8.1 Parámetros de control**
· **Instrucciones adicionales sobre el acondicionamiento de instalaciones técnicas:** Sin datos adicionales, ver punto 7.
· **Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:**
· **Instrucciones adicionales:** Como base se han utilizado las listas vigentes en el momento de la elaboración.

· **8.2 Controles de la exposición**
· **Equipo de protección personal**
· **Protección de respiración:** Existiendo una suficiente eliminación de los vapores resultantes durante el grabado de laser no es necesario el uso de una protección respiratoria.
· **Protección de manos:** No necesario.
· **Material de los guantes** La idoneidad y la resistencia de un guante dependen de las condiciones de uso, como la frecuencia y la duración del contacto, la resistencia química del material del guante, el grosor y el ajuste de los guantes. Como norma general, debe consultarse al fabricante del guante para obtener la información necesaria. Los guantes contaminados o dañados deben sustituirse inmediatamente.
· **Tiempo de penetración del material de los guantes** El tiempo exacto de penetración debe solicitarse al fabricante del guante de protección y debe respetarse.
· **Protección de ojos:** No necesario.

*
SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

· **9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**
· **Datos generales**
· **Aspecto:**
Forma: Sólido
Color: Según denominación del producto
· **Olor:** Casi inodoro

(continúa de la página 4)

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

(continúa en la página 3)

· **Umbral olfativo:**	No determinado.
· **valor pH:**	No aplicable.
· **Modificación de estado**	
Punto de fusión/punto de congelación:	Indeterminado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	Indeterminado
· **Punto de inflamación:**	No aplicable.
· **Inflamabilidad (sólido, gaseiforme):**	No determinado.
· **Temperatura de descomposición:**	No determinado.
· **Temperatura de ignición:**	El producto no es autoinflamable.
· **Propiedades explosivas:**	El producto no es explosivo.
· **Límites de explosión:**	
Inferior:	No determinado.
Superior:	No determinado.
· **Presión de vapor:**	No aplicable.
· **Densidad:**	No determinado
· **Densidad relativa**	No determinado.
· **Densidad de vapor**	No aplicable.
· **Tasa de evaporación:**	No aplicable.
· **Solubilidad en / mezclabilidad con**	
Agua:	Insoluble
· **Coeficiente de distribución (n-Octano/agua):**	No determinado.
· **Viscosidad**	
Dinámica:	No aplicable.
Cinemática:	No aplicable.
· **Concentración del medio de solución:**	
Medios orgánicos de solución:	Residual solvent content in tape: much smaller than 0,1 weight-%
Concentración del cuerpo sólido:	100.0 %
· **9.2 Otros datos**	No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

· **10.1 Reactividad**	No existen más datos relevantes disponibles.
· **10.2 Estabilidad química**	
· **Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse:**	No se descompone con uso adecuado.
· **10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**	No se conocen reacciones peligrosas.
· **10.4 Condiciones que deben evitarse**	No existen más datos relevantes disponibles.
· **10.5 Materiales incompatibles:**	No existen más datos relevantes disponibles.
· **10.6 Productos de descomposición peligrosos:**	Riesgo de formación de productos pirolíticos tóxicos

(continúa de la página 5)

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

fecha de impresión 06.04.2023 Número de versión 33 Revisión: 06.04.2023

Nombre comercial: tesa 4930, 6930, 4931, 6931, 6937, 6940, 6947, 4948, 6957, 4951

(continúa en la página 4)

SECCIÓN 11: Información toxicológica

· **11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**
· **Toxicidad aguda** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Efecto estimulante primario:**
· **En la piel:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **En el ojo:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Sensibilización respiratoria o cutánea** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Instrucciones adicionales toxicológicas:**
· **Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)**
· **Mutagenicidad en células germinales** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Carcinogenicidad** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Toxicidad para la reproducción** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
· **Peligro de aspiración** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica

· **12.1 Toxicidad**
· **Toxicidad acuática** No existen más datos relevantes disponibles.
· **12.2 Persistencia y degradabilidad** No existen más datos relevantes disponibles.
· **12.3 Potencial de bioacumulación** No existen más datos relevantes disponibles.
· **12.4 Movilidad en el suelo** No existen más datos relevantes disponibles.
· **Indicaciones medioambientales adicionales:**
· **Contiene, según fórmula, los siguientes metales pesados y compuestos de la normativa CE N° 2006/11/CE:** no metal pesado (Pb, Cd, Hg, Cr6+)
No contiene bifenilos polibromados (PBB) ni éteres difenílicos polibromados (PBDE) de acuerdo con la Directiva RoHS.
· **Instrucciones generales:** Por regla general, no es peligroso para el agua
· **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**
· **PBT:** No aplicable.
· **mPmB:** No aplicable.
· **12.6 Otros efectos adversos** No existen más datos relevantes disponibles.

*
SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

· **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**
· **Recomendación:** Pequeñas cantidades pueden ser desechadas con la basura doméstica.
Recuperación de energía: El producto puede introducirse en una planta de incineración de residuos adecuada para residuos mixtos.
Recuperación de energía por incineración en una planta de incineración de residuos autorizada.
Deben respetarse las normas aplicables del país, estado o municipio correspondiente.
Para mayores cantidades de desechos: Se debe consultar a las autoridades

(continúa de la página 6)

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

(continúa en la página 5)

competentes antes de la eliminación.

· **Embalajes no purificados:** Void

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

· **14.1 Número ONU** · **ADR, ADN, IMDG, IATA**	suprimido
· **14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas** · **ADR, ADN, IMDG, IATA**	suprimido
· **14.3 Clase(s) de peligro para el transporte** · **ADR, ADN, IMDG, IATA** · **Clase**	suprimido
· **14.4 Grupo de embalaje** · **ADR, IMDG, IATA**	suprimido
· **14.5 Peligros para el medio ambiente:** · **Marine pollutant:**	No
· **14.6 Precauciones particulares para los usuarios**	No aplicable.
· **14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC**	No aplicable.
· **Transporte/datos adicionales:**	No se considera un producto peligroso según las disposiciones mencionadas más arriba.
· **"Reglamentación Modelo" de la UNECE:**	suprimido

*
SECCIÓN 15: Información reglamentaria

· **15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

· **Directiva 2012/18/UE**
· **Sustancias peligrosas nominadas - ANEXO I** ninguno de los componentes está incluido en una lista

· **Reglamento nacional:** evita
· **Clasificación adicional conforme a GefStoffV (Reglamento sobre sustancias peligrosas), Anexo II:** suprimido

· **Indicaciones sobre las limitaciones de trabajo:** suprimido

· **Disposiciones en casos de avería:** suprimido
· **15.2 Evaluación de la seguridad química:** No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

Los datos se basan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.
Este producto (este grupo de productos) no es una sustancia peligrosa en el sentido de la GefStoffV actualmente vigente. Por lo tanto, esta ficha de datos de seguridad no está sujeta al servicio de modificación automática según GefStoffV § 6 párrafo 1.

(continúa de la página 7)

Hoja de datos de seguridad
según NOM 018-STPS-2015

Nombre comercial: tesa 4930, 6930, 4931, 6931, 6937, 6940, 6947, 4948, 6957, 4951

(continúa en la página 6)

· **Departamento de contacto:** tesa SE, Corporate Regulatory Affairs
· **persona a contactar** tesa SE, Corporate Regulatory Affairs, Email: SDS@tesa.com, Tel.: +4940-88899-0
· **Abreviaturas y acrónimos:**
ADR: Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)
IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods
IATA: International Air Transport Association
GHS: Globally Harmonised System of Classification and Labelling of Chemicals
EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances
ELINCS: European List of Notified Chemical Substances
CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society)
PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic
SVHC: Substances of Very High Concern
vPvB: very Persistent and very Bioaccumulative
· *** Datos modificados en relación a la versión anterior**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° _____

FECHA:	OCTUBRE 30 2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	DOSQUEBRADAS
COD REGIONAL:	66	**REGIONAL**	RISARALDA
CENTRO DE COSTO:	CDITI		
COD CENTRO DE COSTO:	922310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8297286	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	1/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SOLUCIONES MECATRONICAS JV		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1118236457-5		
VALOR TOTAL:	$3.000.000.00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/10/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 23

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	ELEMENTOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Sebastian Alzate Bedoya		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1088239842		
CORREO INSTITUCIONAL	salzateb@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL	**N° DE CONTACTO**	304 5397209

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdcastano	DIANA MARITZA CASTANO ECHEVERRY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-922310	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-29-8:46 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-922310 CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA	**Número de Compromiso:**	311325	**Valor Total:**	39.994.173,80	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1118236457	**Tercero:**		YESID MANUEL VEGA RUIZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8114057	**Fecha:**		25/07/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	OTROS EQUIPOS-MOBILIARIO: COMPRA DE MOBILIARIOS Y ENSERES A MONTO AGOTABLE PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-25	96025	39.994.173,80	0,00	1014725		462967125	2025-11-27	39.994.173,80	1.219.822,00	38.774.351,80	488424980552	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FESM-9	13-01-01-DT	OTROS EQUIPOS-MOBILIARIO: COMPRA DE MOBILIARIOS Y ENSERES A MONTO AGOTABLE PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 FACTURA FESM-9 NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO MOV 102 TRANSACCION 45659 FECHA MOV 05/11/2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdcastano	DIANA MARITZA CASTANO ECHEVERRY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-922310	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-29-8:46 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-922310 CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA	**Número de Compromiso:**	313525	**Valor Total:**	69.999.534,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1118236457	**Tercero:**		YESID MANUEL VEGA RUIZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8132820	**Fecha:**		30/07/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACION: COMPRA DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE CONFECCIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES DE REGULAR PARA EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL – SENA REGIONAL RISARALDA 2025						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-25	68125	69.999.534,00	0,00	758225		363978225	2025-09-30	69.999.534,00	2.099.986,00	67.899.548,00	488424980552	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FESM-6	13-01-01-DT	MATERIALES FORMACION: COMPRA DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE CONFECCIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES DE REGULAR PARA EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL SENA REGIONAL RISARALDA 2025 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO MOV 204 TRANS 44870 24/09/2025 NOTA DE ENTRADA CONSUMO MOV 102 TRANS 44871 24/09/2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHdcastano DIANA MARITZA CASTANO ECHEVERRY

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-066-922310 CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-29-8:46 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-922310 CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA	**Número de Compromiso:**	521225	**Valor Total:**	2.997.472,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1118236457	**Tercero:**		YESID MANUEL VEGA RUIZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1 PCCNTR 8297286	**Fecha:**		25/09/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACION: 66-9-2025-013269 COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA A CARGO DEL CDITIL DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-25	96125	2.997.472,00	0,00	1014825		462967225	2025-11-27	2.997.472,00	91.423,00	2.906.049,00	488424980552	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FESM-11	13-01-01-DT	MATERIALES FORMACION: 66-9-2025-013269 COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA A CARGO DEL CDITIL DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 FESM-11 NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO MOV 102 TRANSACCION 45850 FECHA MOV 12/11/2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-922310 CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL - RISARALDA	**Número de Compromiso:**	814825	**Valor Total:**	63.263.424,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1118236457	**Tercero:**		YESID MANUEL VEGA RUIZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	OFICIO	**Número:**	66-9-2025-017359		**Fecha:**	09/12/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: 66-9-2025-017359 COMPRA DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y PAPELERÍA PARA PROGRAMAS DE FULL POPULAR, CAMPESENA Y REGULAR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-24	151325	50.000.000,00	0,00	1239425		541692925	2025-12-29	50.000.000,00	1.929.535,00	48.070.465,00	48842498055 2	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FESM-17	13-01-01-DT	MATERIALES FORMACIÓN: 66-9-2025-017359 COMPRA DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y PAPELERÍA PARA PROGRAMAS DE FULL POPULAR, CAMPESENA Y REGULAR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL FESM-17
2025-12-24	151425	13.000.000,00	0,00	1239525		541693325	2025-12-29	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	48842498055 2	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FESM-17	13-01-01-DT	MATERIALES FORMACIÓN: 66-9-2025-017359 COMPRA DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y PAPELERÍA PARA PROGRAMAS DE FULL POPULAR, CAMPESENA Y REGULAR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL FESM-17
2025-12-24	151525	263.424,00	0,00	1239625		541693625	2025-12-29	263.424,00	0,00	263.424,00	48842498055 2	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FESM-17	13-01-01-DT	MATERIALES FORMACIÓN: 66-9-2025-017359 COMPRA DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y PAPELERÍA PARA PROGRAMAS DE FULL POPULAR, CAMPESENA Y REGULAR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL FESM-17

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas